



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	A 43 S.A.S.
DEMANDADO	BARCELONA SPORT S.A.S. Y OTRA
RADICADO	050014003027 2022-00868-00
DECISION	Ordena oficiar a TransUnión

Previo al decreto de embargo de cuentas solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN para que INFORME a este Despacho si los demandados BARCELONA EXPORT GROUP COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT. 900.867.207-3 y BUSINESS CONSULTING & NETWORKING GROUP S.A.S, identificado con NIT. 900.591.612-7, son titulares de alguna cuenta o producto bancario en cualquiera de las entidades bancarias o financieras del país, y en caso positivo, informe el número respectivo de cada una de ellas y el tipo de cuenta o producto, así como la entidad a la que pertenece.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dacf25de0604dd245ecc0be316d6a179999bbb001a56182d36b590212109fcc**

Documento generado en 02/11/2022 01:23:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**